Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 58E/2021, de 16 de marzo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento de terminales de radiotelefonía trunking digital de Gobierno de Navarra durante el año 2021, y se adjudica por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Grupo Archanco Tecnología S.L.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP04-2020-000047**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo-Electrónico: gesadmin@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento los terminales de radiotelefonía trunking digital de Gobierno de Navarra durante el año 2021, estableciéndose un gasto máximo de 80.592,05 euros, IVA incluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Mediante Resolución 296E/2019, de 23 de septiembre, del Director General de Transformación Digital, se adjudicó la contratación del servicio de radiotelefonía trunking digital RRTD para el Gobierno de Navarra (2020-2025). Dicha adjudicación no incluía el mantenimiento de terminales TETRA, por lo que, a partir de la vigencia del mismo, (1 de enero de 2020), cada uno de los Departamentos o Servicios deben asumir por si mismos el mantenimiento de sus propios equipos.

El análisis cuidadoso de la situación (que ha indicado que las distintas unidades orgánicas de Gobierno de Navarra usuarias de dicho servicio han procedido al mantenimiento de sus propios equipos), ha revelado a los responsables del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte que una posible dispersión de los puntos de mantenimiento de los terminales provocaría que los códigos necesarios para poder acceder a la reparación de los terminales estarían en poder de un número creciente e indeterminado de empresas dedicadas al mantenimiento de los mismos, siendo estos códigos clave para que cualquier usuario pueda acceder a la escucha de las comunicaciones que se mantienen dentro del sistemas de comunicaciones de referencia. Ante esta evidente dispersión de claves que afecta a la seguridad del sistema de comunicaciones entre unidades administrativas y en casos de emergencias, se hace imprescindible una centralización de los servicios de mantenimiento que impida la dispersión de talleres de mantenimiento, con la imposibilidad de control en la necesaria reserva de los códigos de red.

Por todo lo anterior, se plantea la centralización de los servicios de mantenimiento para realizarlo de manera conjunta para todas las unidades orgánicas que participan de la red de radiotelefonía trunking digital, en el cual cada unidad orgánica aportará solidariamente una parte del presupuesto.

Así mismo, ha de tenerse en cuenta que el mantenimiento de los equipos se viene realizando hasta la actualidad por la empresa Grupo Archanco Tecnología, S.L. (antes denominada Radio Baires), por ser esta la representante en Navarra del servicio oficial de los equipos con los que se trabaja.

Por todo ello, resulta necesario la contratación del referido servicio de mantenimiento mediante el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, con la empresa Grupo Archanco Tecnología, S.L. por ser esta empresa la que tiene en exclusividad (según consta en documento aportado por la misma) el servicio de mantenimiento del parque de terminales TETRA de Gobierno de Navarra (además de

ser ella también quien tiene acceso y conocimiento a los códigos de red, cuya dispersión es necesario evitar). Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

El importe total del contrato (IVA incluido) asciende a 80.592,05 euros, IVA incluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En su virtud, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento de terminales de radiotelefonía trunking digital de Gobierno de Navarra durante el año 2021, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.
2. Aprobar el pliego regulador de la contratación.
3. Adjudicar por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Grupo Archanco Tecnología S.L., NIF B31800584, los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 66.605,00 euros IVA excluido, (80.592,05 euros, IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2021 y a las partidas que en el año 2022 sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2021, sujetas a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente:

Año	Partida	Importe
2021	054001-02500-2190-134100 Reparación y mantenimiento de equipos e Instalaciones	20.497,72
2021	051000-02100-2160-132100, Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y de telecomunicaciones	41.266,80
2021	700004-70170-2160-411100: Mantenimiento de equipos radio TETRA	9.872,00
2022	054001-02500-2190-134100 Reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones	2.562,50
2022	051000-02100-2160-132100, Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y de telecomunicaciones	5.158,50
2022	700004-70170-2160-411100: Mantenimiento de equipos radio TETRA	1.234,53

4. Que se proceda a la formalización del contrato, una vez transcurrido el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación, que será de diez días naturales, contados desde la fecha de remisión de la notificación de la presente resolución.

5. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6. Notificar la presente resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, al Servicio de Protección Civil y Emergencias y a la empresa Grupo Archanco Tecnología S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 16 de marzo de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Guzmán M. Garmendia Pérez

CSV: **569D77510FB67135**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-03-16 11:10:35